

8.395

BOLETIN-REVISTA
DE LA
SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE LEÓN.

SUMARIO.

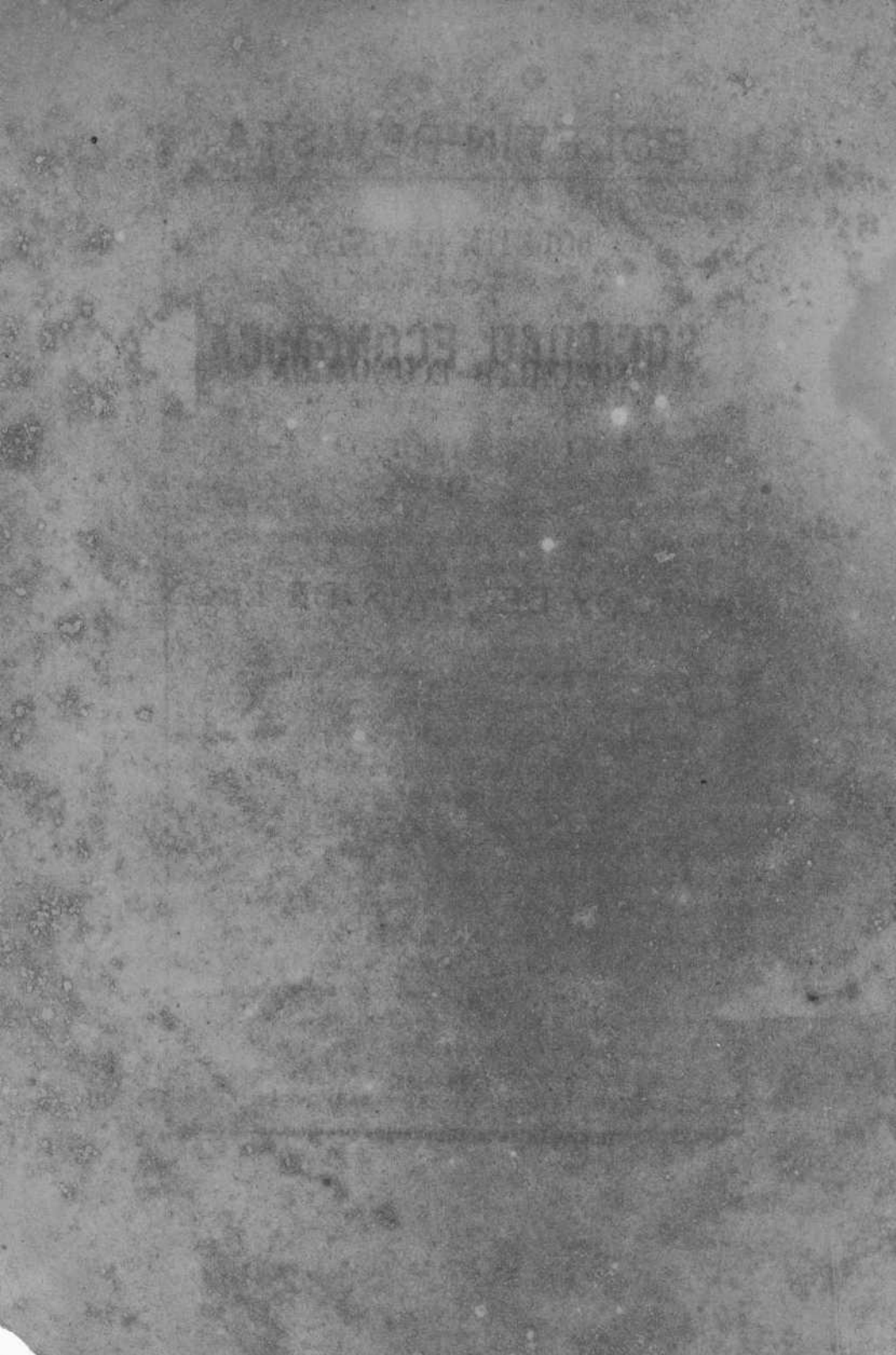
EXTRACTO de la sesion publica celebrada el dia 24 de Junio de 1882.
DISCURSO pronunciado por el Presidente de la misma D. Pablo de Leon y Brizuela.
VEREDICTO del Jurado.

RELACION de los alumnos que han obtenido premios.
HIMNO por el Director de la misma D. Eduardo Suarez.
POESIAS por D. F. R. de la P. y D. Ramon A. de la Braña.



LEON: 1882.

Imprenta de la Diputacion provincial.



46 p.

BOLETIN-REVISTA

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAÍS DE LEON.



N.º 3776
R. 1650 (B.º 11)

LEON.—1882.

Imprenta de la Diputación provincial.

EXTRACTO DE LA SESIÓN PÚBLICA

CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1882.

para solemnizar el primer Centenario de la Sociedad.

Abierta á las doce de la mañana con asistencia de la representación de todas las Corporaciones científicas de la capital, de los Sres. del Jurado, de gran número de personas ilustradas y de un numeroso público, entre el que figuraban no pocas distinguidas señoras, y leídos los acuerdos de la Junta directiva, determinando la celebración de este PRIMER CENTENARIO de la fundación de la Sociedad, el Sr. Presidente de la misma, D. Pablo de León y Brizuela, pronunció el discurso que á continuación se inserta.

Seguidamente se dió lectura del dictámen del Jurado, que también se publica, respecto de los trabajos presentados sobre los temas que comprendia el concurso público, anunciado para esta solemnidad; y entregados el Premio y el Acésit de que el Jurado consideró dignas las Memorias presentadas bajo los lemas que en el dictámen se expresan, y que resultaron ser ambas de nuestro paisano y distinguido Abogado D. Raimundo del Rio, se quemaron los sobres que contenian los nombres de los autores de los demás trabajos.

Acto continuo se procedió á la distribución de los premios obtenidos por los alumnos de las clases que la Sociedad sostiene, en el año escolar de 1881 á 82, cuya lista también se publica, y se leyeron por último las dos composiciones poéticas alusivas al acto, que se insertan; habiendo amenizado todos los intermedios la orquesta de la Sociedad con

escogidas piezas musicales, entre ellas un himno, letra del Director de la Sociedad D. Eduardo Suarez, y música del Sr. Segura, Profesor de esta enseñanza de la Sociedad, que fué muy justamente aplaudido por toda la concurrencia, tanto por su mérito artístico como por la afinación y limpieza con que, lo mismo la orquesta que los coros, compuestos en su mayor parte de niños de muy corta edad, lo ejecutaron.

Señoras y Señores:

TENGO la fortuna de conocer á todos cuantos en este sitio nos honrais con vuestra presencia, contribuyendo así en gran manera á la mayor solemnidad de este acto: sé cuán generosos sois y sé, por tanto, que no habeis de negarme vuestra indulgencia precisamente cuando tanto la necesito, pues os dirijo la palabra por cumplir un deber de cortesía que, tratándose de vosotros, es para mí absolutamente ineludible.

Contando, pues, con ella, os diré que en el año de 1765 aparece el gérmen de las *Sociedades Económicas de Amigos del País* de la siguiente singular manera. Disputábase entre el pueblo de Vergara y el de Beasain sobre la posesión del cuerpo de un glorioso mártir: el Santo Padre decidió á favor de Vergara; y para celebrar tanto triunfo, hiciéronse fiestas cási indescriptibles, á las que asistió un gran número de convidados. Fué tal el cariño que entre ellos se engendrara, que la separación les era grandemente dolorosa. Pero como, al fin, habian de separarse; para hacerlo con algun consuelo, acordaron establecer una *Sociedad*

que se llamára de *Amigos del País*, que tuviera por objeto algun bien común, y que les proporcionára el placer de verse alguna vez reunidos.

Más tarde aparece la de Madrid, y en 1775 el Rey de España, inspirado por uno de los hombres más ilustres de aquel siglo, aprueba sus estatutos, y otorga, muy complacido, una subvención de tres mil reales á favor de aquella ya terminante manifestación de progreso; pues no otra cosa significaba sino que el espíritu de asociación, reducido por entonces á fines puramente religiosos, rompía los lazos que le oprimieran, y se hacia extensivo á todas las esferas de la actividad humana. El Rey que tal hiciera, fué D. Cárlos III, de quien tánto se ha escrito y de quien tánto se ha hablado. De todo lo cual, yo sólo me atrevería á deducir la siguiente afirmación: *Carlos III no tenia horror á las reformas.*

El hombre ilustre, á que aludo, era D. Pedro Rodriguez de Campomanes, de quien también se ha escrito y se ha hablado; y aun cuando no tánto como de su Rey y *Señor*, lo bastante para que teniendo, además, en cuenta lo mucho y bueno que escribió, podamos deducir, igualmente, acerca de él otra afirmación: *D. Pedro Rodriguez de Campomanes era un sábio cuya alma, saturada del espíritu de su siglo, se decidió, con todo el ardor que inspira la más profunda convicción, por el planteamiento de todas las reformas, tan imperiosamente exigidas ya en aquellos tiempos.*

La más ligera observación sobre el hecho que os acabo de referir, al parecer tan sencillo, inunda al al-

ma en un mar de ideas indecibles. Yo he de apuntaros alguna de las que á mi mente se agolpan cada vez que le contemplo. Veo en el ilustre Campomanes al espíritu reformador del renacimiento, que, á impulso de la Providencia, se filtra en todos los organismos de aquella Sociedad, para modificarlos en sentido progresivo, y en Carlos III al organismo que entonces les absorviera á todos; es decir, á la monarquía absoluta de aquellos tiempos, que llena de instintiva previsión, acepta sin repugnancia la potente ley de la historia, y tiende á constituirse en desapasionada directora de los nuevos elementos que, á paso de gigante, avanzan á informar la sociedad contemporánea. ¡Si todos sus sucesores en España y todos los poderes de la tierra hubieran hecho lo que Carlos III, seguramente no se presenciáran los horrores que acompañaron á la revolución, y estaríamos, tal vez, dos siglos más adelante en el glorioso camino del progreso! Pero optaron por la resistencia, y estalló formidable la lucha entre los que aspiraban á reformar las instituciones sobre la base del verdadero concepto del hombre, que por entonces les diera la ciencia y que antes ya les habia predicado el cristianismo, y los poderes seculares, que veían en ello la extinción completa de sus ya inútiles prerogativas.

Y en vez de pasar la Europa bajo la sombra provechosa del árbol de la paz, ha pasado, durante un siglo, envuelta en el polvo ensangrentado de las batallas y á la sombra fatídica de los cadalsos, dónde se han extinguido tan preciosas vidas, sacrificadas á la una y

á la otra idea. ¡Plegue al cielo que la humanidad renuncie para siempre á tan desastrosas y horribles luchas!

Pero es tan cierto que, así como la semilla no fructificará, si no cae en terreno convenientemente preparado, las reformas tampoco producirán el fruto apetecido, si el estado intelectual y moral del pueblo á quien se aplican no se encuentra en condiciones apropiado para recibirlas, que se ha tenido siempre á los hombres de estado por más ó ménos grandes, segun que con más escrupulosidad y mayor decision supieron atemperarse á esta saludable doctrina.

Así lo entendieron también Campomanes y Carlos III, y esa fué la razon fundamental de las inspiraciones del primero, y de la determinación de aquel monarca á proteger el pensamiento de crear sociedades de esta clase, cuyo objeto era difundir los conocimientos útiles en nuestra querida España, que yacía entonces en el atraso más deplorable.

Tan pronto fué conocida la voluntad soberana; como los vapores surgen del mar á la presencia del astro del dia, surgieron en toda España las *Sociedades Económicas de Amigos del País*; y nuestro pueblo que así como fué el primero en llevar de victoria en victoria el glorioso pendon de la reconquista, reconstituyendo nuestra perdida nacionalidad, jamás fué el último en responder á las exigencias de la civilización, funda la suya en el año de 1782.

Ya lo veis: *hace cien años*.

Nuestro primer deber, al conmemorar esta fecha, es dar gloria á los ilustres varones que fundaron la So-

ciudad Leonesa de *Amigos del País*, y tambien á los que despues han sabido conservarla incólume en medio de los azarosos tiempos por que ha venido atravesando. Yo siento en el alma no poder pronunciar sus nombres para que queden gravados indeleblemente en vuestra memoria: siento en el alma no poder enumerar, uno por uno, los grandes beneficios realizados por esta Sociedad durante su historia; pues aquellos hombres eran tan buenos, que más se cuidaban de hacer el bien que de consignar sus nombres y sus hechos. Pero es lo cierto, que se sabe de muchos luminosos informes y utilisimos consejos, dados por esta Sociedad, ya á los Gobiernos que se los pidieran, ya á diversas corporaciones que, para resolver asuntos de grande interés, los necesitáran.

Y en medio de todo esto, en el año de 1856 amplia la enseñanza, por entonces reducida á las primeras letras en varias escuelas costeadas por ella en la capital de la provincia, estableciendo cátedras, en donde muchos pobres que, debido á su triste condicion, hubieran visto pasar la vida desde el fondo oscuro de la miseria, cultivaron su inteligencia, se encariñaron con la virtud, adquirieron amor al trabajo, y así están hoy siendo útiles á sí mismos y á sus semejantes; habiendo podido adquirir los recursos necesarios no solamente para ellos, sino para fundar y educar convenientemente una familia.

Aunque la Sociedad no hubiera hecho otros beneficios, con esto seria bastante para que mereciera mucho bien de la pátria.

En 1870 inaugura una série de conferencias, cuyo recuerdo no se borrará jamás de nuestra memoria. Con fácil y simpática palabra, muchos de nuestros amigos, ilustrando diversas materias de todos los ramos del saber humano, contribuyeron de una manera eficaz al brillante estado de cultura en que se encuentra hoy nuestro pueblo. Y no podemos recordar este período de la vida de nuestra Sociedad, sin recordar al mismo tiempo, y con placer grandísimo, el notable discurso que, en una de aquellas conferencias, pronunciára D. Patricio de Azcárate, hoy nuestro orgullo y mañana nuestra gloria; porque en él combatió admirablemente al positivismo materialista contemporáneo. Cuánto bien hiciera en ello, vosotros podréis apreciarlo; vosotros que sabeis de cuán alta importancia ha de ser en estos tiempos conservar puro en el hombre el santo sentimiento de la inmortalidad.

En 1876 celebra una *Exposicion Regional*, admiracion de propios y extraños, y cuyo hecho por sí solo constituye una brillante apología de los *Amigos del País*: más adelante, celebra dos certámenes de provechosos resultados; pues en el primero obtuvimos un necesario y precioso libro, debido á nuestro ilustrado amigo D. Policarpo Mingote, que se titula *Guia del forastero en Leon y su provincia*; y en el segundo, dos preciosas y utilísimas *Memorias*, una sobre el asunto tan importante de la beneficencia, debida al ilustrado Sr. Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, y otra sobre la interesantísima materia del fomento de la ganadería, debida al distinguido y muy competente pro-

fesor de la Escuela de Veterinaria, D. Cecilio Garrote; con otras que merecieron *accésit*, también de grande utilidad á la provincia.

Así es como esta Sociedad ha cumplido hasta el dia con los deberes que la impone su constitución; y bien podremos afirmar que lo ha hecho á satisfacción de la más exagerada exigencia.

Altos, altísimos, son los deberes que ha cumplido durante los cien años que acaban de trascurrir: altos, altísimos, son los que ha de cumplir en adelante, y de mayor importancia aún al paso que avanzan los tiempos; porque á medida que al hombre se le van reconociendo por la ciencia, por la sociedad, y por el Estado, los derechos que, como instrumentos necesarios para realizar sus legítimos fines, le otorgára la misma naturaleza, el mismo Dios, necesita ensanchar la esfera de sus conocimientos no solo para asegurar aquellos contra cualquiera desatentada agresión, sino para egercitarlos libremente dentro de su propio círculo. Objeto nuestro es también el contribuir al mejoramiento del estado moral, que no se ofrece demasiado satisfactorio en los tiempos que corremos; y como no podemos lograrlo desde el púlpito ni con el catecismo, entregados esclusivamente á una respetable clase, nos circunscribimos al medio de despertar la afición al arte desenvolviendo y refinando, con las lecciones que tenemos establecidas, el sentimiento artístico; que harto sabido es que el hombre que recibe las agradables impresiones de la belleza relativa, se eleva insensiblemente á la contemplación de la belleza absoluta, ante cuya magestad

cae de hinojos y no se levanta sino decidido á conformar sus actos con la Voluntad Suprema; porque aprende que allí no puede llegarse, á no ser por el camino de la virtud.

Deber es también de esta Sociedad el fomento de los intereses materiales, y para ello no perdona ocasión ni medio alguno, convencida de que de su mayor desarrollo depende la felicidad de los pueblos, y de que, á medida que el hombre satisface mejor y con más comodidad las necesidades de la vida, su espíritu adquiere ventajosas aptitudes para acercarse cuanto antes á su fin principal, que es su propio perfeccionamiento. Al efecto tiene establecidas cátedras de matemáticas aplicadas á las Artes y Oficios, de Dibujo lineal, de Adorno y de Figura, de Partida doble, de Lengua francesa, y de Música, dirigidas por los ilustrados profesores D. José Castro y Pulido, D. Luis Berger, don Adolfo Dabadie Seller, D. José Segura y D. Manuel Blanco, á quienes desde aquí envío el más sincero testimonio de nuestro agradecimiento por el patriotismo y el celo con que las desempeñan, y les doy la más cumplida enhorabuena por los felices resultados obtenidos, como de ello tendréis ocasión de convenceros por la distribución de premios entre los alumnos, que luego presenciareis, por la brillantez con que se ejecutan las piezas de música que amenizan esta solemnidad, y por los incomparables ejemplares de dibujo lineal y de figura que teneis enfrente; advirtiéndooos que los más de los alumnos á quienes admirais en tan hermosos trabajos; para coger el lápiz ó el instrumento de mú-

sica dejan la pesada herramienta del oficio que les proporciona el sustento.

Abriga, hace tiempo, esta Sociedad el pensamiento de establecer una Escuela de Artes y Oficios. Para realizarlo ha solicitado esta Junta directiva del Ministerio de Fomento (porque los recursos de que ella dispone no alcanzan á tanto) una pequeña subvención, que abriga la esperanza de conseguir, gracias á las activas gestiones de los señores Senadores y Diputados de la provincia, y al imponderable celo que el Senador, Sr. D. Santiago Encinas, ha desplegado en todas ocasiones por la prosperidad de las Sociedades que le eligieron su representante en aquel Cuerpo colegislador. Así es que pronto, muy pronto, será una realidad tan provechosa institución.

Hay otro interés á que esta Sociedad consagra gran parte de su solicitud, por considerarlo capitalísimo tratándose de la provincia de Leon:—es la agricultura.

Señores: cualquiera que pase la vista, aunque sea ligeramente, por la triste historia de la agricultura en nuestra patria, se entristecerá al convencerse de que por mas que siempre se la ha considerado como la base de todas las demás industrias, parece que los hombres se han complacido en hacer de ella su víctima, oponiéndola siempre innumerables é invencibles obstáculos, como los iracundos dioses del Olimpo parecian complacerse en entregar al furor de las olas aquel rudimentario barco, apesar de que desde las playas de la Grecia traia una esplendente civilizacion á las riberas del Tíber. Vic-

tima la agricultura en España de las exacciones de los pretores, apenas naciera entre nosotros en tiempo de los romanos. Víctima, despues, de la barbarie de los pueblos del Norte, cuando seguramente hubiera perecido, á no ser por la inclita Orden de San Benito, cuyos monjes, al amparo de sus virtudes, con el libro en una mano y con el instrumento de labor en la otra, así ilustraban aquellas bárbaras inteligencias con la antorcha de la fé y con la luz de la ciencia, como enseñaban á tan feroces hordas á cultivar los inmensos eriales, á que por el génio devastador que presidiera en aquellas gentes, habia quedado reducido nuestro suelo. Víctima de las circunstancias en tiempos de la reconquista, porque nada quiere decir un pequeño período de florecimiento, debido al Califato Cordobés, allá en las provincias de Levante y del Mediodia, cuando en el resto de la Península por entonces, antes que labrar la tierra, era necesario reconquistar la pátria. Víctima de las guerras exteriores y de la gran despoblaciou en la época del renacimiento; pues todos sabeis que en el reinado de Cárlos II apénas contaba España siete millones de habitantes. Agregad á esto la profunda herida abierta en el seno mismo de la agricultura con la imprudente medida de la expulsion de los moriscos, únicos hombres que en aquellos nebulosos tiempos poseian algun conocimiento del arte de cultivar las tierras.

Y en nuestros dias, Señores, ¡qué vergüenza! aunque no tiene ya sobre sí la agricultura los males que en las épocas que rápidamente acabamos de reco-

rrer, tiene, en cambio, un mal mayor, tal vez, que todos aquellos juntos, y que si pronto no desaparece, concluirá por desarraigarla completamente de nuestro suelo. Este mal consiste en la multiplicidad y en la exageracion de los impuestos. Aquí, aquí, es donde está la raiz de todas las horribles contrariedades que en la actualidad aflijen á la agricultura: no hay que buscarla en otra parte. Y no vayais á creer que porque los agricultores claman contra los impuestos, es que no quieren pagar contribuciones. No, no; todo, menos eso: reconocen la necesidad de un Estado, donde resida permanentemente el principio de autoridad, mantenedor de la armonía entre todos los organismos sociales; es decir del orden, dentro de cuyo elemento únicamente pueden desarrollarse todas las facultades, pueden ejercitarse todos los derechos; y, por tanto, reconocen la necesidad de contribuir á su sostenimiento. Buena prueba de ello es que los agricultores, en España, jamás han puesto en peligro la paz pública, negándose á pagar cuanto se les ha pedido. Y á fé que esto solo, en nuestra nacion, les hace dignos de grandes consideraciones que, por desgracia, se les niegan.

Contra lo que claman, porque les abruma, porque les arruina, es contra la exorbitancia de esos impuestos que han llegado á traspasar, no ya los límites de la conveniencia, sino hasta los de la justicia. Bien sé que la afirmacion que acabo de hacer, es bastante grave, y, por tanto, que necesita demostrarse: permitidme que lo haga.

Todo impuesto que grava la propiedad territorial,

grava la agricultura: esto es un axioma. Pues bien; la propiedad territorial en España paga el 21 por 100 de sus utilidades líquidas al Estado, el 5 por 100 á la Diputación provincial y al Municipio: la contribucion de consumos grava á la industria agrícola en un 10 por 100, el impuesto de traslaciones de dominio ó derechos reales, el de papel sellado para las ventas y contratos de arrendamiento y particiones de herencias, el impuesto sobre la sal, el de cédulas personales, el de licencias para usar armas con destino á la defensa de la propiedad, y los recargos que á pretexto de morosidad cobran los recaudadores de contribuciones, bien suman otro 10 por 100. Paga, pues, la propiedad territorial por todos conceptos el 46 por 100 sobre sus utilidades. Pero hay que tener en cuenta una circunstancia que modifica esta cifra considerablemente en perjuicio de la agricultura, y es la siguiente:

Que las utilidades de que el labrador paga el 46 por 100, no son las que realmente tiene, sino las que le supone la Administración al formar las cartillas evaluatorias que sirven de base al cupo y al repartimiento, y que se hacen de la manera mas arbitraria que os podeis figurar. Llega un agente de la Administración á una circunscripción agrícola, y dice á los labradores: «Vosotros poseeis tantas fanegas de primera calidad, y tantas de segunda, y tantas de tercera; y no basta decir que nó: no basta demostrar que nó: yo tengo poderes bastantes para definir *ex-cáthedra*, y queda definido.» Vamos más adelante: este mismo agente de la Administración, como si en su mano estuvieran los

elementos que determinan las variaciones atmosféricas, única causa de que dependen los frutos de la tierra, dice: «Una fanega de primera calidad produce tanto, y sobre este tanto, que yo afirmo que produce, establezco el cupo y giro el repartimiento.»

Pero como en la mayor parte de los años, las cosechas no son ni la mitad de lo que supone la Administración, y, por desdicha, son nulas en algunos, de aquí que ese 46 por 100 sobre las utilidades supuestas puede elevarse y de hecho se eleva al 70 ó más sobre las que verdaderamente se tienen. Así es que puede afirmarse que el agricultor, por lo ménos, paga íntegras, por razón de impuestos, de cada tres cosechas dos.

Ved, pues, lo que queda á los labradores para satisfacer las necesidades de la vida, para instruirse y para aplicar á su industria los adelantos de la ciencia: ved con cuánta injusticia se dice de ellos que son unos miserables, unos ignorantes, refractarios á todo progreso. ¡Infelices! ¡siquiera inspiren el sentimiento de la compasion!

Aún el mal reviste mayor intensidad: en ningun pueblo civilizado del mundo paga la propiedad territorial mas del 8 por 100 sobre sus utilidades; y de aquí que nuestros productos agrícolas llegan con tales recargos, respectivamente á los demás, á los mercados extranjeros, que les es imposible sostener competencia alguna. Pero es más; ni en el rádio de la Península podrán ya venderse en adelante, porque es bien sabido que desde San Francisco de la Nueva California, teniendo que cruzar toda la América del Norte, todo

el Océano Atlántico y parte del Mediterráneo, llega á Barcelona una fanega de trigo mas barata que desde cualquier punto del centro de Castilla. De manera, que estamos ya en el caso de no poder producir cereales, lo cual vale tanto como afirmar que la primera fuente de la riqueza pública en España, la agricultura, concluye sin remedio.

A combatir tan desastrosa situacion, esta Sociedad no puede contribuir mas que de una manera indirecta, como veis que así lo hace. A quienes toca combatirla directamente, es á los hombres de gobierno, á los Senadores y Diputados, que en su elevada mision tienen contraído el imperioso deber de no omitir ningun esfuerzo al servicio de los grandes intereses de la patria, y de gestionar con resolucion y energia para que nuestra agricultura, postrada y arruinada hasta un grado increíble, no sucumba por la asfixia de insoportables tributos que á duras penas la dejan ya respirar.

Así es cómo la *Sociedad Económica de Amigos del País de Leon* piensa responder á la confianza y consideracion que inspira á todos los hijos de esta provincia; y para ello, está resuelta á dirigirse respetuosamente á los altos poderes del Estado con las reclamaciones que juzgase mas acertadas y de mayor oportunidad. Bien sabe que la empresa es difícil, tanto como gloriosa; pero cuenta con la valiosa cooperacion que nuestros Senadores y Diputados le han ofrecido en la forma mas expresiva, con el desinteresado auxilio que con tanta decision la presta el Senador D. Santiago Encinas elegido por las Económicas de esta region, y

con el eficaz apoyo de la Excma. Diputacion provincial y del M. I. Ayuntamiento de la capital, que la distinguen concediéndola una subvencion, nunca bastante agradecida. Cuenta tambien con vuestra ayuda, dignísimos sacerdotes, representantes de las Escuelas Pías, de esa institucion gloriosa y *pacífica*, dedicada á la enseñanza de sublimes verdades; que, en cambio, esta Sociedad hará votos al cielo para que cuando termine vuestra mision honrosísima, tengais el consuelo inapreciable de oír á cuantos hayais infundido la ciencia, con la misma verdad que lo dice un libro santo: *Narraverunt me iniqui fabulationes, sed non ut lex tua, Domine*. Me hablaron los impíos de sus doctrinas, pero yo no encuentro ninguna como la tuya, Señor.

Y á vosotras apreciabilísimas señoras; despues de agradeceros mucho vuestra presencia en este sitio, porque no sabemos qué hay de grande en toda solemnidad á que concurrís; despues de cumplir el deber tan grato de expresaros nuestro profundo reconocimiento, tambien os rogamos, y muy de veras, por el papel importantísimo que ya desempeñais en el progreso y civilización de los pueblos, que nos ayudeis en nuestros propósitos; porque estamos ciertos de que cualquier pensamiento humano sobre el que no caiga una de vuestras cariñosas sonrisas, ó una lágrima de vuestra inmensa ternura, se esterilizará como se esterilizarían los campos, si sobre ellos no cayeran las providenciales lluvias de la primavera.

Contamos por último con todos los hombres de buena voluntad, y, por tanto, con todos los Leoneses;

porque en esta tierra de los héroes no hay más que hombres de buena voluntad.

Doy mil gracias á los señores que han donado objetos para servir de premios en el actual certámen; al Jurado por la espontaneidad con que aceptó tan difícil cargo, y por el acierto con que le ha desempeñado; al Sr. Director de la Escuela de Veterinaria por la galantería con que nos ha cedido el local que ocupamos para celebrar esta solemnidad. Felicito á los autores de las memorias que hayan obtenido premios, y doy gracias á los señores que con otras han concurrido al certámen, pues en ello hicieron mucho honor á esta Sociedad. Felicito á los alumnos por la distinción que les hace la Sociedad premiando su aplicación; y á todos os envío el testimonio del más profundo agradecimiento, envuelto en el más cariñoso saludo.

HE DICHO.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL JURADO,

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1882.

Reunido el Jurado bajo la Presidencia del Sr. Azcárate, dióse lectura al dictámen que la Sección correspondiente ha emitido sobre la Memoria referente al 2.º de los temas de Literatura é Historia.

Puesto á discusión el dictámen presentado por la Sección correspondiente, sobre la Memoria referente al 1.º de los temas de Agricultura, y no habiendo pedido la palabra en contra ninguno de los Sres. Jurados, fué aprobado por unanimidad el siguiente dictámen:

«Designados los que suscriben para emitir dictámen sobre la Memoria que con el lema, *La Agricultura y la Ganadería son los dos elementos principales que sostienen los Estados*; se ha presentado en cuanto al tema; «Cultivo más conveniente en cada una de las circunscripciones agronómicas en que la provincia se divide;» que es el primero de los de la Sección de Agricultura, despues de un detenido exámen de la misma, tiene el honor de someter á la deliberación del Jurado el siguiente informe.»

»Misión difícil y sobradamente delicada es desde luego la que el Jurado se ha dignado concedernos, y lo es tanto más al tener que formular un informe sobre aquellos asuntos, sobre aquellas materias que más directamente se relacionan con el bienestar y prosperidad material de los pue-

»blos, como se rozan indisputablemente y en toda su plenitud los asuntos agrícolas.»

»De aquí, que, dando el tema, objeto de la Memoria que examinamos toda la importancia que su buen desarrollo entraña, hayamos creído que los trabajos que en cuanto al mismo se presentáran, la primera condición que habian de reunir, la circunstancia más esencial que ineludiblemente deberían llenar, era la de ofrecer en su conjunto algo nuevo, algo positivo, algo esencialmente práctico, tanto por la doctrina que encerráran, como por la manera de exponerla, que fueran sus noticias susceptibles siquiera de iniciar algún ensayo, algún nuevo procedimiento de cultivo en el ánimo de nuestros abatidos y rutinarios labradores. Más si bien alabamos el buen deseo del Autor al concurrir con su óbolo á un certámen de la naturaleza del que motiva este mal pergeñado informe; con verdadera pena, con verdadero sentimiento, nos vemos, precisados á confesar que en nuestro humilde concepto, no ha conseguido en el trabajo á que nos contraemos, llenar las condiciones que dejamos indicadas, como inherentes á un escrito de la naturaleza del que nos ocupa.»

»Nada dice el Autor que el labrador no sepa, ni sobre especies nuevas que conviene introducir en nuestros cultivos y en las diferentes regiones de la Provincia, ni sobre confección de abonos, ni sobre rotación de cosechas. Que es buena la rotación de cosechas y cultivos, que hay que preparar bien los abonos, que hay que cultivar poco y bien, esto dice el Autor y esto que es verdad, sienta, ¿pero qué agricultor no sabe esto?; más lo que no sabe y lo que es preciso decirle por tanto, es en que consiste una buena rotación de cosechas, cómo ha de preparar bien los abonos, y el cómo y en qué consiste el cultivar poco y bien.»

»Por tales conceptos, estimamos que la Memoria en cuestión, no es acreedora al Premio ofrecido por la Excelentísima Diputación provincial. El Jurado empero en su

»superior ilustración, acordará lo que más conveniente considere.»

Este dictámen está firmado por los Sres. Prado y Rubio, Sanchez Miranda y Octavio de Toledo.

Puesto á discusión el dictámen formulado por la Sección correspondiente sobre la Memoria referente al 3.º de los temas de Agricultura, y no habiendo pedido la palabra en contra, ninguno de los Sres. Jurados, fué aprobado por unanimidad el siguiente dictámen:

«Informe que los individuos que constituyen la Sección de Agricultura designada para juzgar el tercer tema, emiten acerca del trabajo que se ha presentado con el lema, *La Física y la Química, son las ciencias fundamentales de la Enología.*»

»Animados de un verdadero espíritu de imparcialidad, como también de un sincero interés por todo aquello que puede redundar en provecho de los intereses de ésta provincia y muy especialmente de los agrícolas que son los que más solicitud necesitan y mayores atenciones se les deben; han procurado corresponder, en cuanto sus fuerzas se lo permiten al digno cargo que se les confiriera; y para ello despues de haber leído con detención y examinado maduramente cuanto se dice por el Autor del trabajo cuyo lema anteriormente hemos transcrito, forman de él, el siguiente juicio, á fin de que apreciado en lo que valiere por las dignas personas que constituyen este Jurado, determinen lo que crean oportuno en justicia.»

»Respecto á la Memoria en general, puede decirse que el que la escribió posee acerca de la propia materia que la constituye suficientes conocimientos científicos, como también manifiesta estar al tanto de las diferentes operaciones que deben llevarse á cabo para la elaboración de los vinos y de los principios en que se fundan las citadas operaciones. Más si esto es cierto, no lo es ménos que en la aplicación de algunas fórmulas generales no demuestra verdade-

»ro conocimiento como puede observarse en la que emplea
 »en la página 18 de su trabajo, deduciendo de ella alguna
 »consecuencia que de ningún modo se encuentra incluida.

»Es evidente que aplicando la fórmula, $Q = \frac{(D - 1000) \times 1000}{1600 - 1000}$

»podemos aproximadamente deducir la cantidad de azúcar
 »que contiene un mosto determinado, en función de la den-
 »sidad, y hasta si se quiere el peso del hectólitro de mosto,
 »pero no en modo alguno el del hectólitro de vino, ni mu-
 »cho ménos el del extracto seco, por que la fórmula no con-
 »tiene en sí dato alguno para determinar estos.»

»Con relación á las operaciones que deben ejecutarse
 »para la corrección de los mostos, no nos parecen muy acer-
 »tadas las opiniones que el escritor expone.»

»En la página 25, rechaza en absoluto como antieconó-
 »mica la adición de azúcar en el caso en que aquellos carez-
 »can de la suficiente. Para que esto fuera cierto, sería im-
 »prescindible que se hubiera formado un cálculo aproximado
 »de los gastos que produjera semejante operación y de las
 »ventajas que de ella pudieran resultar en los vinos; y si
 »después de este análisis hubiera el Autor encontrado que
 »aquellos no correspondían á estas últimas, con justicia po-
 »dría rechazar el medio empleado para mejorar el citado
 »producto.»

»La evaporación de parte del agua de vegetación de la
 »uva empleando el procedimiento artificial de los hornos si
 »bien es muy propio para elaborar pequeñas cantidades de
 »vino, no es como quiere el Autor, medio apropiado para
 »mejorar las prácticas de una provincia entera, ya por lo
 »engorroso de la operación como por las dificultades que
 »encontrarían la mayor parte de los vinicultores para lle-
 »varla á cabo.»

»No acertamos á explicarnos tampoco, como, tratándose
 »de la corrección del mosto, se olvida de la que debe recaer
 »sobre la acidez que con exceso suele contener este, mucho

»más si se tiene en cuenta que este exceso aparece en muchas localidades de esta provincia y cuya corrección es de tanta importancia como la del principio sacarino.»

»Ni el empleo de las cerraduras hidráulicas en las cubas de fermentación tumultuosa para vinos que se han de elaborar con mostos azucarados en exceso; ni el espacio de 15 á 20 centímetros que aconseja quede en las cubas de fermentación, ni airear los vinos poco alcohólicos en los trasiegos (páginas 33, 34 y 35), creemos que sean prudentes consejos. Si en algún caso pudiera recomendarse el uso de las cerraduras hidráulicas durante la fermentación tumultuosa, sería en aquel en que el mosto fuera poco rico en azúcar. El espacio de 15 á 20 centímetros que debe quedar en las cubas, es exíguo pues hay que tener en cuenta que, el aumento de volúmen que la masa líquida experimenta por la fermentación, necesita un espacio mucho mayor que el anteriormente asignado. El trasiego aireando los vinos sólo puede recomendarse cuando se trate de vinos muy alcohólicos.»

»Emplear cerraduras hidráulicas durante la fermentación lenta, y aconsejar que se rellene durante la misma fermentación, como lo hace en las páginas 36 y 37 es, permitasenos la frase, un verdadero pleonasma tratándose de operaciones vinícolas, pues las cerraduras hidráulicas se emplean para evitarse la molestia del relleno.»

»En la página 38, se confunde el segundo trasiego con el primero y se habla del abuso de las clarificaciones sin expresar procedimiento alguno por medio del cual se determinen sus justos límites.»

»En la página 41 al referirse á las condiciones de la bodega afirma que el departamento donde se verifica la fermentación lenta es el mismo almacén donde se conserva el vino.»

»Más aún cuando pudieran, pasarse por alto todas las inexactitudes que hasta aquí venimos notando, lo que no

»podríamos perdonar es aquello que salta á la vista á la
 »primera ojeada que se echa sobre la Memoria y es el nin-
 »gun espíritu práctico que en ella domina, el cual unido al
 »descuido en exponer; la falta de método, como de la minu-
 »ciosidad y claridad necesarias al hablar de las distintas ma-
 »nipulaciones que deben emplearse en los trabajos vinícolas,
 »no solo la hacen poco provechosa en sus aplicaciones, sino,
 »hasta inútil para la generalidad de los agricultores que ca-
 »recen de conocimientos verdaderamente científicos.»

»Habida consideración á todas las razones hasta aquí
 »expuestas, los individuos que constituyen esta Sección del
 »Jurado, no creen en conciencia que la referida Memoria me-
 »rezca que se le adjudique el premio ofrecido por el Exce-
 »lentísimo Sr. D. Gerónimo Roiz de la Parra (Q. E. P. D.);
 »sin que por esto traten en lo más mínimo de dejar de apre-
 »ciar en lo que valen los méritos y buenos deseos del que la
 »escribiera.»

»Tal es el dictámen que esta Sección somete á la apro-
 »bación del muy ilustre Jurado de la Sociedad Econó-
 »mica.»

Firman este dictámen los Sres. D. Pablo Florez, D. Ma-
 nuel Aramburu y D. José Sanchez Miranda.

Puesto á discusión el dictámen presentado por la Sec-
 ción correspondiente, sobre la Memoria referente al 1.º de
 los temas de Ciencias Naturales, y no habiendo pedido la
 palabra en contra, ninguno de los Sres. Jurados; fué apro-
 bado por unanimidad el dictámen siguiente:

«No siempre las obras del hombre, corresponden por
 »entero á sus nobles deseos, no siempre le es dado á la plu-
 »ma formular con palabras adecuadas las ideas por el pen-
 »samiento preconcebidas.»

»Tal acontece muchas veces y esto es lo que, sin duda,
 »ha sucedido al Autor de la Memoria presentada al Certá-
 »men abierto por la Sociedad Económica de Amigos del País
 »de Leon, que lleva por lema *El Progreso de la Sociedad hu-*

»*mana descansa sobre la Higiene pública*, y que la Sección que
 »suscribe ha tenido el honor de examinar.»

»Plan meditado: división de partes ordenada y metódica;
 »conocimiento del asunto que trata; levantados propósitos
 »y lenguaje en general afluente, tales son las buenas cua-
 »lidades que desde luego se advierten en el trabajo objeto
 »de estas líneas.»

»En efecto, después de una introducción erudita sobre
 »el nacimiento é historia de la Higiene pública, el Autor es-
 »tudia el *estado higiénico de Leon*, comenzando por la des-
 »cripción topográfica y urbana del mismo. A esta última
 »consagra después una segunda parte dedicada á los monu-
 »mentos y edificios públicos, Iglesias, Cuarteles, Hospital,
 »Hospicio, Biblioteca, concluyendo por la Necrópolis ó Ce-
 »menterio, *Leon moral y social*, y *Leon Administrativo*, ocu-
 »pa los capítulos III y IV del opúsculo que reseñamos; en am-
 »bos señala no pocos males que corregir, pero suele faltar
 »casi siempre enseñar el oportuno remedio.»

»Dada la necesaria brevedad de este dictámen, no po-
 »demos detenernos á examinar página por página la Memo-
 »ria cuya estructura acabamos de señalar; pero preciso nos
 »es decir desde ahora—teniendo en cuenta el juicio que en
 »definitiva hemos de emitir,—que si todas y cada una de
 »sus partes contienen verdades más ó menos apreciables,
 »los lunares que en ella se notan, las apreciaciones y re-
 »cuerdos no siempre pertinentes que la desfiguran y las la-
 »gunas que la dividen, hacen que la buena intención de su
 »Autor se haya malogrado.»

»¿Cómo no llamar la atención el descuido que en la in-
 »troducción se nota, cuando, por ejemplo, se atribuyen á la
 »más crasa ignorancia y al fanatismo más grosero, la cos-
 »tumbre que los antiguos egipcios tenían de llevar á los
 »templos á los enfermos; siendo así que en ellos se conte-
 »nían, como en compendio, las fórmulas para curarlos y que
 »los sacerdotes eran los encargados de dar esas mismas fór-

»mulas sanitarias? Pues qué, como él dice á renglon segun-
 »do, contradiciéndose, ¿no era este el modo de tener siem-
 »pre abierto el libro de la observación? ¿Y aquello de decir
 »que Moisés aprendió en la Biblia, y de citar á Mahoma en-
 »tre los legisladores cuyas enseñanzas recogiera Hipócrates?
 »¿Por ventura no escribió Moisés la primera página del Sa-
 »grado Libro? ¿Acaso Mahoma no vivió muchas centurias
 »despues que el Anciano de Coos?»

»Dice nuestro Autor, que á la bondad del clima de nues-
 »tro pueblo, más que á otra cosa alguna, se debe el aumen-
 »to de población que los datos estadísticos anuncian, y el
 »que se viera libre de epidemias que como la del cólera de
 »1855, diezmaron otras ménos afortunadas; y apoya su tesis
 »en una *Monografía* del Sr. Rico (que por cierto llama *Bio-*
 »*grafía*.) citando, no razonamientos científicos, sino una
 »suposición que ninguna fuerza racional puede tener. Por lo
 »cual y como quiera que el escaso aumento de la población
 »en nuestro pueblo, más que por la causa señalada, tenga
 »efecto tal vez á pesar de ella, y, como en todas partes por
 »otras muchas concausas de que no puede prescindirse,
 »creemos que semejante conclusión ni está suficientemen-
 »te expuesta, ni con criterio científico sostenida. Él mis-
 »mo lo confiesa cuando más adelante añade que *no basta*
 »*al sostenimiento de la vida un clima que llama moderado*, y la
 »mansión que llama *fecunda* y que no sabemos cuál pueda
 »ser.»

»La exagerada participación que en desarrollo crecien-
 »te de la tisis, concede nuestro Autor al alumbrado público,
 »tampoco puede sostenerse en buena doctrina; y hubiera
 »estado más oportuno discurriendo sobre las numerosas y
 »más importantes causas de aquello que divagando sobre
 »los inconvenientes del alumbrado eléctrico en que Leon hoy
 »no puede pensar.»

»Fuera tambien de utilidad más práctica que el Autor,
 »en vez de cantar á lo poeta novel las bellezas de nuestras

»alamedas y jardin público de San Francisco, señalase el modo de dar á esto las condiciones de salubridad que con razon dice les faltan.»

»Nada diremos de los párrafos que dedica al Leon monumental; pero no podemos ni debemos pasar en silencio los que se refieren al cementerio. En todos ellos no se vé más pensamiento culminante que el de combatir la incineracion (como si aquí se empleara) en nombre de respetabilisimos sentimientos sí, pero sin alegar siquiera una de las numerosas razones científicas que abonan en favor de la inhumación bien practicada, cuando tan fácil le hubiera sido aducir alguno de los modernos experimentos hechos por M. Schutzemberger, sobre la tierra de las tumbas, ó de Robinet, sobre el aire que rodea los cementerios, ó alguno, en fin, de los trabajos que en Italia, Alemania y Francia y también entre nosotros, se han publicado últimamente.»

»La parte de la Memoria intitulada *Leon moral y social*, ni mencionarla quisiéramos; pues en ella, las pocas conclusiones atinadas que encierra ocúltanse oscurecidas entre multitud de digresiones inoportunas, en que figuran desde los Prusianos que tomaron á París hasta Herodes.»

»Desconfiando, sin duda el Autor, que su trabajo llene las condiciones todas que en el programa del Certámen se señalan, adiciónale una parte que titula *Apéndice ó reformas necesarias en Leon*, nombre que por sí solo indica, ó que en el cuerpo de la obra no se ha cuidado de señalar oportunamente éstas (siendo así que el esclarecimiento de ellas se encaminan los deseos del M. I. Ayuntamiento, que ofrece el premio), ó que se quiere resumir lo dicho en pocas líneas para su más fácil comprension; en ambos casos, sobre uno de las dos partes del título.»

»Empero, dejando esto á un lado, ¿se logra en el Apéndice dice remediar los defectos de la Memoria? ¿Puede bastar á la consecucion del fin que se persigue? Veámoslo.

»En la que llama, *Proposicion 1.^a—Seccion de Obras pú-*

»*blicas*, dice: «nada más fácil que reglamentar el ornato público de un pueblo..... ir alineando las calles y fijar el máximo de elevación de los edificios.»—Pero ni enseña cómo se hace esto, ni cuáles son las calles que en León deben ser reformadas preferentemente. Otro tanto hace con el alcantarillado que juzga necesario; señala su falta, pero se olvida demostrar el *modo* fácil de remediarlo.»

»No sigue el mismo procedimiento en lo que á la conducción de aguas potables hace referencia; deshecha con razón las actuales tuberías, más proscribiera también las de hierro, porque la oxidación de este metal, dice, dá á las aguas propiedades nocivas.—Conclusión con la cual no estamos enteramente conformes; toda vez que en este país, donde el linfatismo y la anemia están tan atendidos, lejos de perjudicar á la salud las pequeñas porciones de hierro que el agua pudiera contener, serían útiles en general.»

»Conforme con el Sr. Rico (q. e. p. d.) en la apreciación del paludismo en nuestra ciudad, no se le ocurre, sin embargo, otro medio de saneamiento que la plantación de girasoles. Por fortuna el paludismo del León de hoy no es como el de hace 20 años, y sin necesidad de girasoles ha disminuido considerablemente.»

»Buenos son los consejos que el Autor dá para la construcción de los nichos en los cementerios; pero fuera más práctico y más higiénico pedir el necesario ensanche del sagrado recinto para que ninguna sepultura de ninguna clase fuese abierta antes de los cinco años de ocupada.»

»La proposición 2.^a—*Beneficencia y Sanidad*, y la 3.^a y última—*Sección de Gobierno*. Contienen discretas reflexiones, pero como no creemos que sean suficientes, y por otra parte, ellas por sí solas no bastarían á modificar el juicio que la Memoria nos merece, no debemos hacer otra cosa que mencionarlas, por no alargar más, este ya prolijo y modesto análisis.»

»Del cual se deduce que si bien el Autor de la Memoria

»merece sinceros plácemes por el buen deseo y laboriosidad
 »de que ha dado prueba en su trabajo, este no se ajusta, ni
 »por el fondo, ni por la forma, á las condiciones del Certá-
 »men, y no puede ser premiado, á juicio de los que suscri-
 »ben, como fuera de desear y como ellos hubieran tenido
 »una grande satisfaccion en poder proponer.»

»El Juardo en su superior criterio acordará, no obstan-
 »te, lo que estime más conveniente.»

Dictámen que firman los Sres. Sanchez de Castro,
 Arriola y Nuñez.

Leido nuevamente y puesto á discusion el dictámen que
 la Seccion correspondiente ha emitido sobre la Memoria re-
 ferente al 1.º de los temas de Literatura é Historia, no se
 hizo observacion alguna por ninguno de los Sres. Jurados,
 siendo por tanto aprobado por unanimidad el siguiente dic-
 támen:

»Memoria dedicada á la prensa de esta Ciudad, sobre el
 »tema.» Estudio biográfico y crítico acerca de un escritor
 »ilustre de esta provincia perteneciente á cualquiera de los
 »siglos XVI, XVII ó XVIII.» Lleva el siguiente lema; cono-
 »cido y estimado por los extraños más que por los pro-
 »pios, Asunto de la misma, El Conde de Rebolledo y sus
 »obras.»

»Sometida á nuestro humilde dictámen y examinada
 »con detenimiento y reflexion, cúmplenos el penoso deber
 »contraido de informar segun leal saber y entender sobre la
 »cuestión siguiente planteada ante el Jurado: Esta Memoria
 »es digna del premio señalado en el tema núm. 1 de la Sec-
 »ción de Literatura é Historia en el programa para el Certá-
 »men abierto por la Sociedad Económica de Amigos del
 »País ¿En caso negativo, merece honorífica mención?»

»Hemos calificado de penoso el deber contraido, porque
 »siempre lo es la función de la critica ejercida por quien se
 »reconoce falto de las dotes y condiciones indispensables
 »para el acierto en estas materias, y mucho más cuando

»nuestro juicio no es, y harto lo sentimos, del todo favorable al trabajo presentado.»

»Creemos en primer lugar que, sin traspasar los límites marcados en el tema, pudo ser más feliz y conforme con el espíritu progresivo dominante en la Historia, la elección de asunto. El Autor de la Memoria, después de las vacilaciones que en el exordio manifiesta haber sentido ante la gloriosa pléyade de escritores Leoneses, decidióse sin duda al fin por el que encontró más de su gusto dentro de la esfera que le fué trazada. Nada más debe observar la Comisión en este respecto. Es asunto comprendido en los términos del tema la Memoria sobre El Conde de Rebolledo y sus obras.»

»Siendo único el estudio presentado á concurso en el indicado tema no es posible la comparación ni tampoco por consiguiente la calificación de mejor ó peor; puede sin embargo afirmarse que no reúne las condiciones capitales de toda obra literaria.»

»Si en las Memorias sobre agricultura é higiene, por ejemplo, pudiera dispensarse mucho en la forma en gracia del fondo interesante y de los útiles conocimientos que desarrollasen, un trabajo sobre literatura é historia, un estudio biográfico y crítico acerca de un escritor ilustre de esta Provincia, una obra, en fin, cuyo asunto es, El Conde de Rebolledo y sus obras, además de satisfacer las internas exigencias de severa é imparcial veracidad, así en el retrato histórico de aquel personaje, por sus rasgos característicos más salientes, como en el estudio y crítica de sus principales obras, debía también cumplir las cardinales condiciones artísticas de toda producción literaria.»

»El estudio biográfico y crítico sobre El Conde de Rebolledo y sus obras carece de originalidad; lo que en tal escrito merece el nombre de biografía é historia fué copiado y noblemente se confiesa, de obras que han visto la luz pública y son muy conocidas; y se ha infringido así la advertencia 2.^a de las del programa para el concurso, la cual

»dice que los trabajos que opten á los premios debian ser
 »originales é inéditos. Descartadas las copias de poesias del
 »Conde de Rebolledo, de críticas de sus obras y aun de al-
 »gún juicio respecto de las de otros poetas, cuya relación
 »con el asunto apenas se vislumbra, redúcese el trabajo á
 »elogios exagerados y desmedidos del Conde y de sus pro-
 »ducciones, éstas por lo que tienen de místicas; espíritu y
 »tendencia que admira y acoge con entusiasmo el Autor de
 »la Memoria, queriendo sin duda razonar así su preferencia
 »de ese escritor á otros y, entre estos, al P. Isla, de mayor
 »mérito y renombre, á nuestro juicio, y que prestó servicios
 »más fecundos á la literatura pátria que el Conde de Rebo-
 »lledo.»

»Suponer, por otra parte, que este pudo soñar en arrobos
 »estáticos con las imperecederas obras de Homero, Virgilio
 »y demás clásicos, como dice el Autor de la Memoria en su
 »entusiasta admiración de las místicas bellezas, es descono-
 »cer el pensamiento y carácter de tales obras y los orígenes
 »y sentido del misticismo histórico. Comparar despues á
 »Rebolledo con Dante Alighieri, Petrarca, Shakspeare, Mil-
 »ton, Goethe, Lamartine, etc., es llevar la exageración á
 »grado tal, que no basta á disculparlo la embriaguez del amor
 »pátrio y de las glorias locales.»

»El Conde de Rebolledo ocupa honroso lugar en la his-
 »toria de nuestra literatura con relación á su época, sin que
 »sus obras puedan compararse á las portentosas concepcio-
 »nes de los grandes génios, ni ofrecerse como modelo de
 »inspiracion y gusto á la generacion presente. Esta opinión
 »nuestra no vale más que la sustentada en esa Memoria de
 »que no hay *más dulces cantos ni versos más fáciles* en nues-
 »tra lengua que los de Rebolledo, y *que pueden* competir con
 »los de los *más gloriosos* poetas conocidos.»

»Es indeterminado y vago el criterio del Autor acerca de
 »la originalidad de Rebolledo en sus obras y de si éstas son
 »generalmente conocidas entre nosotros. Se resiente la Me-

»moria de falta de método, de alguna desigualdad en el estilo, de gran oscuridad y misteriosa significación en ciertas frases, y de notables impropiedades é incorrecciones en el lenguaje.»

»En conclusión: la Memoria presentada á la Sociedad Económica de Amigos del País de León sobre El Conde de Rebolledo y sus obras, no es, á juicio de la Comisión nombrada para examinarla, digna del premio ofrecido para la mejor sobre el tema 1.º de Literatura é Historia, en el programa. Pero, atendidos el grandísimo entusiasmo y aspiraciones que significa el trabajo, quizás primer ensayo de un escritor novel, podría un accésit concedido á su estudio, ser estímulo para otros más felices y fecundos.»

»El Jurado, en todo caso, sabrá mejor que nosotros apreciar el valor de tal obra, y su ilustración promete justo y acertado veredicto.»

Suscriben este dictámen los Sres. Prieto Getino, Mingote y Octavio de Toledo.

Púsose, por último, á discusión el dictámen que la Sección correspondiente había formulado sobre la Memoria que con el lema «Espejo fiel de la conducta de los reyes, son las censuras ó las bendiciones trasmitidas á la posteridad por los pueblos»; se presentó con relación al 2.º de los temas de la Sección de Literatura é Historia; fué, como los anteriores, aprobado por unanimidad y sin discusión alguna el dictámen siguiente:

«Dictámen acerca de la Memoria presentada á concurso sobre el tema: «Elogio de Carlos III, bajo el punto de vista del impulso que en su tiempo recibieron los intereses morales y materiales del país.»

»A juicio de los que suscriben, el plan seguido en esta Memoria es acomodado al tema propuesto por la Sociedad Económica, y está bastante bien desarrollado dentro de sus propios límites. En ella, trata primeramente su Autor del impulso dado bajo Carlos III á las Ciencias exactas, físicas,

»naturales y médicas; se detiene luego algo más en lo relativo á las reformas introducidas en la Jurisprudencia, organización de la Magistratura, codificación y procedimientos criminales; dá á conocer con abundancia de citas á los más brillantes literatos y dramaturgos, que honraron las letras españolas bajo la protección de Carlos III; no pasa por alto los estudios históricos, ni la oratoria sagrada, ni la elocuencia política y forense; habla, no sin erudición y brillantez, de las Bellas artes, especialmente amparadas y estimuladas por el coronado Mecenaz español, como son la Arquitectura, la Pintura y el Grabado; menciona las reformas introducidas en beneficio de la Agricultura, Industria y Comercio, para libertarlas de las trabas perjudiciales que impedían su necesario desarrollo; sigue describiendo luego el progreso de la pública Beneficencia en sus manifestaciones diversas, y toca, por último, las dos siguientes importantísimas cuestiones: El Pacto de Familia, y la Expulsión de los Jesuitas, con hábil templanza y bien intencionado criterio histórico.»

»En resúmen: prescindiendo de alguna incorrección sin alcance, debida sin duda al amanuense y á la premura del tiempo, la Memoria está concienzudamente escrita; su lenguaje es bueno, exacto y correcto y siempre claro; su estilo, bastante bien limado y sostenido; las ideas sanas; la doctrina perfectamente moral, y, por ende, los nobles esfuerzos del Autor dignos de ser coronados.»

»En vista de todo lo cual, la Comisión tiene el honor de proponer á la Superior ilustración del Jurado, la aceptación y aprobación de la Memoria para el *Premio*, generosamente ofrecido por la Sociedad Económica de Amigos del País de León.»

El dictámen está suscrito por los Sres. P. Vicente Alonso, Mingote y Datas.

A propuesta del Sr. Presidente y por aprobación unánime de todo el Jurado, se acordó hacer constar en esta Acta.

que así como la Sociedad Económica de Amigos del País de León advierte en el Programa del Concurso, *que no admite ni rehusa las opiniones de los escritos que premie* (Advertencia 5.^a), el Jurado tampoco se hace solidario de las opiniones sustentadas por los Autores de las Memorias actualmente presentadas, en todo aquello que pueda rozarse con cuestiones sociales de cualquier género; pues juzga que su misión es pura y simplemente emitir dictámen acerca del mérito literario de unas y científico de otras Memorias, sin entrar en otro género de discusiones.

León 23 de Junio de 1882.

EL PRESIDENTE.

Patricio de Azcárate.

EL VICE-PRESIDENTE,

Policarpo Mingote.

Vicente Alonso.

RELACIÓN NOMINAL de los alumnos que han obtenido premio en las oposiciones de fin de año escolar de 1880 á 81 en las diversas clases que la Sociedad sostiene.

DIBUJO LINEAL.

Primer año.

D. Lucio Diez Collantes..... PREMIO.

Segundo año.

D. Fernando Diez Quiñones..... PREMIO.

Tercer año.

D. Pedro García y García..... PREMIO.

DIBUJO DE FIGURA.

Primer año.

D. Ramón Rivas Llanos..... PREMIO.
D. Braulio Aragor Ortega..... ACCESIT.
D. Ernesto García de la Foz..... ACCESIT.

Segundo año.

D. Salvador Gutierrez..... PREMIO.

Tercer año.

D. Angel Calleja..... PREMIO.
D. Andrés Arenas..... ACCESIT.

IDIOMA FRANCÉS.

Primer año.

D. Amador Tabarés..... PREMIO.

Segundo año.

D. Andrés Arenas..... PREMIO.

PARTIDA DOBLE.

Primer año.

D. Amador Tabarés..... PREMIO.

GEOMETRÍA.

D. Pedro García y García..... PREMIO.

D. Lucio Diez Collantes..... PREMIO.

D. Fernando Diez Quiñones..... PREMIO.

CLASE DE MÚSICA.—SOLFEO.

Tercer año.

D. Santiago Dominguez..... PREMIO.

D. Angel Fernandez Gonzalez..... PREMIO.

D. Angel Fernandez..... ACCESIT.

Cuarto año.

D. Rafael Fernandez Rodriguez..... PREMIO.

CLASE DE INSTRUMENTOS.

D. Angel Fernandez Gonzalez..... PREMIO.

D. Rafael Fernandez Rodriguez..... PREMIO.

HIMNO

CANTADO Y EJECUTADO POR LOS ALUMNOS DE LAS CLASES DE
MÚSICA DE ESTA SOCIEDAD EN LAS FIESTAS DE SU PRIMER
CENTENARIO.

Cante el lábio,
Vibre el viento,
De entusiasmo
Puro acento
En solemne y feliz festival;
Que este pueblo,
Ya famoso,
Hoy añade
Presuroso
Nuevo lauro á su gloria inmortal.

~~~~~

## Estrofa 1.<sup>a</sup>

No de Marte la gloria ensalcemos  
De la bélica trompa al rumor,  
Á Minerva y á Ceres cantando  
Nueva Atenas se torne León.

## 2.<sup>a</sup>

La ciudad que fué cuna de reyes,  
Y terror del soberbio muslim,  
En memoria de fecha gloriosa  
Hoy celebra pacífica lid.

Á LA  
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS,

EN EL DIA DE SU PRIMER CENTENARIO,



La idea surge. La *reforma* de ella  
los rumbos traza, las virtudes sella,  
y hace que gire por los cuatro vientos,  
y con segura huella  
de los tiranos mine los cimientos.

Audaz pretende para el cuarto *Estado*  
(á servidumbre eterna condenado)  
de la cultura en nombre,  
conquistar los derechos de todo hombre  
con la entereza rara,  
que en la justicia y libertad fundára.

La *enciclopedia*, que le vé *cercado*  
de error caliginoso  
por un poder, cuanto sagaz malvado,  
secundando al coloso,  
que á dominar; con la razon por mira,  
el orbe entero aspira,  
se decidió á *instruirle*  
para poder un dia *redimirle*.

Revuelve airada contra el cetro odioso  
que hace surgir de la impiedad la plebe,  
cuya honra ultraja, cuya sangre bebe.

Vierte en el libro la doctrina augusta:  
 envía al viento la palabra santa:  
 á la *nobleza* asusta  
 con el criterio varonil y el modo  
 en que lo escruta y lo difunde todo.

Le falta el medio ingente  
 de hacer al negro despotismo frente,  
 que iracundo la mira  
 y contra ella rugiente  
 odios esgrime y anatemas gira.

La *escuela* es ese medio.  
 El Libro el hombre lee quizá á sus solas.  
 La soledad á la firmeza asedio  
 suele poner. Las olas  
 de la enseñanza, que se dá agremiada,  
 catarata semejan despeñada,  
 que en su golpe y caída rompe, asuela,  
 á la roca mas dura y encumbrada.

Y fué entonces la *escuela*.  
 Y en un siglo, que aquí de vida tiene,  
 la clase media viene,  
 de la artesana al lado,  
 brillo á darla y poder. Con él mantiene  
 aquel piadoso y redentor legado,  
 honor de estirpe, y gloria  
 de su tan breve cuanto egrégia historia.

Aquí para el mendigo y jornalero,  
 y la clase artesana,  
 surte caudal reguero,  
 que linfas puras mana.  
 De ciencia y arte se satura en ellas,  
 y de moral en la doctrina sana  
 y pura. Son estrellas  
 áquestos centros de instruccion piadosa,  
 que en medio de la lid tenaz, ruidosa,

que entre el lucir, que á la razon da muro,  
 y oscura lobreguez cón que la embiste  
 el torvo error, hácia ideal más puro  
 al hombre orientan con bogar seguro.  
 En el fragor, á que maltrecha asiste,  
 pérfida la impostura se revuelve:  
 diestra la luz la envuelve  
 de sus rayos manojos esgrimiendo  
 con limosnas comprados, que tu diste,  
 noble concurso, que me estás oyendo.

Se alecciona el oido  
 con la nota dulcísima, que al pecho  
 pone piadoso y blando.  
 La mente ha enriquecido  
 con las verdades que la ván prestando  
 problemas, que resueltos  
 por ella con afan constante han sido.

Diestra la mano con primor cincela,  
 y dibuja y modela.

Principios cien, envueltos  
 en el arcano que escudaron turbas  
 de rutinarios de dolosa mente,  
 son patrimonio de la *humilde gente*.

De un siglo, éste el acerbo,  
 que traza ya las levantadas curvas  
 que espanto ponen al mentor protervo:  
 de dos, llegará á ser roca eminente  
 ¿Cuál el de tres será, de diez..... de ciento....?

¡Gloria á tí! insigne «Sociedad.» En vano  
 ahogarte intenta corazon insano,  
 que injurias mana, que en la sombra asiento  
 toma cobarde y vil..... Triunfo incruento,  
 que en el amor de humanidad fundaste  
 la esencia, vida, accion, con que asombraste  
 á la doblez, que enriqueció en la holganza.....

¡permite que mi labio,  
sin inferir agravio  
á la modestia con que el don labraste,  
entone en tu loór esta alabanza  
que á estas aulas alcanza,  
aulas que han de llenar, con fé acrecida  
de prez á España y á Leon de vida!

R. DE LA P.

Leon 24 de Junio de 1882.

---

Á LA  
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE LEON,  
CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO  
DE SU FUNDACION.

---

¿Por qué suenan las cuerdas de mi lira  
Ha tiempo rota, para el canto muerta,  
Cuando al alma doliente nada inspira  
Y dulce nota á modular no acierta?

---

¿Por qué tenaz mi mente soñadora  
En vano busca en el saber la idea.....  
Imágen de grandeza que atesora  
El Génio que en el arte se recrea?

---

¿Es que las artes y la patria historia  
Sus alas á los cielos remontaron,  
Y océanos de luz, verdad y gloria  
En páginas sublimes nos legaron?

---

En la incierta carrera de la vida  
Un instante de duda es un tormento,  
Una dicha por siempre ya perdida  
Que á la fé se le roba en un momento.

---

¡Ah no! el placer que siente el alma mia  
Viendo aquí del estudio los primores



No lo debe empañar la duda impía,  
Siempre fácil en ruines pensadores.

---

Aquí las Letras su ideal acierto  
Hallaron juntamente con las Ciencias,  
Y en el certámen al estudio abierto  
Dispútanse las últimas creencias.

---

Un glorioso reinado de ventura  
Objeto fué de lauros ofrecidos;  
Enaltecíose en su misión más pura  
Con nuevos pensamientos no fingidos.

---

De una clase las letras patrimonio  
De ser dejaron á la faz del mundo:  
Los ángeles vencieron al demonio  
En las batallas del saber profundo.

---

Donde la buena sociedad exista  
La instrucción grandes límites alcanza:  
El adultó la ciencia que conquista...,  
Y el niño puro amor á la enseñanza.

---

Así se van pasando del presente  
Los momentos históricos de lucha.....:  
¡Parece que el rugido de la gente  
De otro siglo fanático se escucha!

---

¿Qué quieren esas sombras del pasado  
Ante el vuelo del libre pensamiento  
Que en millones de libros estampado  
Recorre el orbe, cual veloz el viento?

---

¿Detenerle sin duda en su destino?  
¿Quién contiene al torrente en su carrera?

¿Quién al águila audaz en su camino  
Quién al furioso mar pone barrera?.....

---

¡Nadie! que empresa tal fuera locura  
Ante la luz del siglo diez y nueve,  
Hoy que la ciencia investigar procura  
Hasta el porqué de la hoja que se mueve.

---

Cuando del sol los rayos examina  
Al espectral análisis que emplea,  
Y los inmensos mundos determina,  
Que incansable descubre en su tarea.

---

¡Qué cante el ave libre en la enramada  
Y que el hombre, imitándola en su vuelo,  
Su inteligencia eleve sublimada  
Á las puras regiones de otro cielo!

---

¡Qué á los rayos aisle en su caída,  
Y que el vapor acorte inmensidades:  
Que la historia descubra de la vida  
Otras leyes de Dios en las edades!

RAMON A. DE LA BRAÑA.













83



95